

«COLLIGITE FRAGMENTA...»¹

TAURINO BURÓN CASTRO

Me refiero al conjunto de material que puede presentarse en forma de folios o fragmentos, tanto de pergamino como de papel y que puede constituir la base para reconstruir bibliotecas medievales o modernas. Puede parecer metafórico decir reconstruir, pero no lo es tanto, desde el momento que un buen material de recuperación lo tenemos asegurado a pie de obra, ya que contamos con muchos fondos de archivos que adicionalmente contienen series de estas piezas que pueden permitir, parcialmente al menos, recopilar fondos de determinadas bibliotecas, áreas culturales, etc.

No se trata de presentar ningún recurso original. Tales materiales han sido aprovechados con frecuencia por especialistas españoles y extranjeros. Baste recordar a título genérico la multitud de ejemplos localizables en revistas especializadas de distinto ámbito, como «Hispania Sacra» o «Scriptorium». Otras innumerables, especializadas o no, recogen publicaciones de esta índole.

Pero generalmente muchos casos versan sobre ejemplares espigados al azar o intencionadamente, ya que, a pesar de su singularidad, importancia o valor intrínseco, no aportan visiones de conjunto, que es una de las ideas que aquí quiero resaltar: Sugerir a archiveros y bibliotecarios la conveniencia de una recuperación sistemática, que facilite no sólo conseguir una porción de pergaminos, ya manuscritos, ya impresos o folios en papel (incunables incluidos) que permitan suscitar alguna admiración en el visitante, sino retrotraer lo más posible el conocimiento de todo este proceso, hasta llegar a completar lo esencial con la referencia de la procedencia de tales pergaminos o papeles y las causas de su destino final. Facetas que aumentan el valor de lo encontrado y lo complementan.

Teniendo en cuenta que el fin primordial va dirigido a conseguir localizar trozos de obras que se encuentran cosidos o pegados a los protocolos notariales, así como los que forman parte de encuadernaciones, tanto en

¹ Ideas para iniciar colecciones facticias de fragmentos de pergamino y papeles impresos en los Archivos Históricos Provinciales.

forma de cubierta como de tapa propiamente dicha, a base de aglomerado de folios de papel, se deduce claramente que tales casos se encuentran principalmente en los archivos y expresamente en los Históricos Provinciales, por ser los depositarios normales de los protocolos históricos.

Se debe hacer previamente una evaluación cuantitativa y cualitativa del material disponible si no se tiene un conocimiento previo de uno y otro extremo. Si bien lo normal será que se cuente con un estudio aproximativo de existencias: Posible número de legajos que contienen material a recuperar. Una modalidad de hacer una especie de inventario puede consistir en hacer «un recorrido topográfico» o aprovechar la ocasión de una ordenación o revisión de los fondos del Archivo.

Con una señalización topográfica se consigue saber en qué legajos o cajas se encuentran los materiales. Con este inventario previo disponemos ya de una relación que nos permitirá seguir adelante, pues no siempre el fondo o serie estará ordenado previamente. Tal relación debe consignar, al menos: Número topográfico, zona de procedencia (partido o distrito notarial), año de protocolo, escribano. Otros datos pueden señalar, v.g., papel, pergamino, carácter litúrgico o no, valor intrínseco, situación cronológica aproximada, etc.

Es conveniente insistir en estos datos que, aunque externos, permiten fijar de forma abstracta la procedencia y de forma concreta, el lugar y momento de la utilización. Una razón basta para su justificación: el estado fragmentario de las piezas.

Se da con frecuencia el caso concreto de que un encuadernador ha utilizado folios seguidos de una misma obra, pero también que los de un mismo código aparezcan separados por el lugar y por el tiempo.

Como toda norma, si tal se basa en la experiencia personal, es aconsejable tomarla nada más que como orientación. Me refiero al criterio a seguir para separar o no el fragmento o encuadernación completa de la **unidad archivística**. Puede plantearse el problema, hasta que el documento archivístico sea menos importante que el accesorio. En todo caso el criterio particular del archivero basado en la integridad documental ha de prevalecer. En cuanto a decidir separar uno de otro, teniendo en cuenta la norma anterior, marcará el criterio en cada caso particular.

En concreto, muchos fragmentos son fácilmente separables, sin que quede afectada para nada la integridad material del documento. A veces, será aconsejable tal separación cuando se intente una encuadernación sistemática de libros o legajos. También se da el caso de que muchas veces la encuadernación original se hizo de tal forma que plantea serios problemas tanto para el documento principal como el accesorio. En este caso la norma a seguir es clara y los siguientes pasos a esta recuperación, como es la conservación, identificación o posible utilización para investigar son perfectamente compatibles con esta especie de parasitismo. En tal caso, será aconsejable su conservación *in situ*.

Tanto en un caso como en otro, será norma obligada obtener una re-

producción por alguno de los sistemas convencionales. Al final, el material se dispondrá en forma de recopilación o fondo facticio que servirá a modo de museo arqueológico del libro.

* * *

Para la identificación de los fragmentos es imprescindible una base codicológica y sobre todo de literatura litúrgica, que no siempre ha de tener el archivero o bibliotecario. Pero creo que entra dentro de sus posibilidades y funciones de su cometido el disponer de este material para que pueda ser utilizado y dentro de esta faceta se debe incluir la identificación somera del texto, ya que sin su publicación es difícil que llegue a una difusión conveniente. La experiencia dice que este método, a fuer de que tal identificación no sea precisa o se adapte a los cánones codicológicos de verdadera especialización, se debe intentar dar a conocer con más o menos precisión. No es necesario recordar casos que si no se hubieran dado difusión, difícilmente se hubieran identificado o estudiado plenamente.

Un inconveniente obvio es la falta de instrumentos de identificación de que carecen los archivos y bibliotecas en provincias y que solamente en los grandes centros nacionales se encuentra el investigador bien dotado. Pero con esfuerzo y paciencia se puede tender con más o menos éxito a lo que apuntaba anteriormente.

Una vez conseguida la localización e identificación ya se podrá hablar de verdadera recuperación, que permitirá posteriores estudios a especialistas, pues aquélla implicará siempre la correspondiente adscripción al centro que lo produjo y lo utilizó, tanto en su fin principal de libro como el de aplicación en que se encontró.

Una recuperación ideal implicaría un inventario a nivel provincial y por supuesto que sería aconsejable una vez más la colaboración entre provincias limítrofes, principalmente debido a la influencia de antiguos centros monacales que raramente coincidirán con las fronteras convencionales actuales.

El objetivo principal de este artículo va encaminado a que sirva de experiencia y para no repetir posibles errores. Sobre todo, que no se evite tomar las necesarias referencias o considerar las piezas de forma aislada. Error en que yo mismo caí en un principio, sin duda por falta de visión de conjunto.

No creo que puedan parecer pretenciosos tales consejos. Los resultados obtenidos en el Archivo Histórico Provincial de León, aún en fase de ultimar la recuperación, nos han permitido conseguir un muestrario significativo y que con 534 folios o fragmentos identificados, procedentes de protocolos notariales de cuatro partidos judiciales, se hayan conseguido muestras de más de 300 obras diferentes. Esta cantidad, a pesar de su estado, permite contar con testimonios de más códices que los que se conservan conjuntamente en el archivo de la Catedral y Colegiata de San Isidoro de esta ciudad, como se sabe, bastante dotados.

El muestrario formal abarca todos los formatos: grandes cantorales, in-folio, cuarto, hasta fragmentos de centímetros, como el procedente del cierre de una encuadernación.

La tipología codicológica es asimismo rica: más de 20 tipos de libros litúrgicos. Apareciendo entre los mismos no sólo los conocidos habitualmente sino también los frecuentes textos de Decretales, una regla monástica, unas Partidas en gallego, planos de monasterios, hasta un fragmento de Beato, ya incorporado al corpus de los mismos.

Señalando que la cronología llega del siglo X al XVII, no es necesario decir que tanto en letra como en miniatura y decoración, existen muestras más que variadas, si bien este aspecto queda más afectado por el tiempo y las circunstancias adversas de conservación.

Los medievalistas y sobre todo los estudiosos de la producción de libros y bibliotecas medievales y de la comercialización y distribución libraria en la Edad Media recurren con frecuencia a fuentes secundarias para extraer conclusiones. Sin duda, que el conocimiento de estos recursos aportan datos nuevos que serán más fiables y concluyentes a medida que más abundantes.

Otra serie de circunstancias pueden aclararse sucesivamente; algunas pueden prestarse a imaginaciones novelescas.

¿Qué circunstancias pudieron motivar este cementerio de «membra disiecta» y por qué no existió una razón de peso que indujera a las instituciones a conservar sus manuscritos? Sabemos que existe un gran aprecio por los códices de la Edad Media, que se da un comercio abundante y que los libros son muy apreciados durante la Edad Media y valorados como bienes patrimoniales de las instituciones que los poseen. ¿Reflejan estas circunstancias una degradación en los monasterios en una época determinada? ¿Se da este fenómeno en semejantes proporciones en el extranjero? Preguntas que pueden ser aclaradas a medida que contemos con más datos y materiales identificados.

Permitáseme poder insinuar que este trabajo facilite aproximar un poco la labor común entre archivos y bibliotecas, sobre cuyo tema a veces se sigue disputando insulsamente; y también apostillarme con una cita medieval del Anonimus Bernensis: «Non solum in magnis rebus, verum etiam in minutissimo opere floret ingenium...».

* * *